



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 04.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad y municipio de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diez horas con cuarenta minutos**, del día **ocho de junio del año dos mil veintiuno**, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del IV Distrito Electoral Uninominal, ubicado en el predio número 377 de la calle 41-A, entre 54 y 56 del fraccionamiento Francisco de Montejo de esta ciudad y municipio de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria**, a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO** Consejero Presidente de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral del IV Distrito Electoral Uninominal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **diez horas con cuarenta minutos** del día **ocho de junio del año dos mil veintiuno** damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

PUNTO NÚMERO UNO:

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **MARISOL OSORIO CORTÉS,**

Consejero Electoral C. **MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA,**

Consejero Electoral Presidente C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN** con derecho a voz, pero sin voto.



Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- **Partido Acción Nacional (PAN):**
C. Alejandra Río Martínez, representante propietaria.
- **Partido Revolucionario Institucional (PRI):**
C. Armando Martín Uribe Campos, representante propietario.
- **Movimiento Ciudadano (MC):**
C. Salma Lucila Martín Chuil, representante propietaria.
- **MORENA:**
C. Carlos Humberto Pech Uitz, representante propietario.
- **Partido Nueva Alianza Yucatán:**
C. Jesús David Montoya Nájera, representante propietario.
- **Partido Encuentro Solidario (PES):**
C Oscar Sajidh Castañeda Herrera, representante propietario.

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

PUNTO NÚMERO DOS:

El Consejero Presidente, de acuerdo con el punto número dos de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

PUNTO NÚMERO TRES:

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número tres, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y certificación del quorum legal.
2. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.



3. Lectura del orden del día.
4. Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral susceptibles de ser escrutadas y computadas.
5. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento.
6. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.
7. Aprobación en su caso del Acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.
8. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos.
9. Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.
10. Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Grupos de Trabajo.
11. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
12. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
13. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
14. Clausura de la sesión.

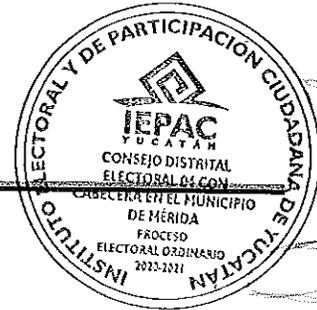
PUNTO NÚMERO CUATRO:

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día, siendo éste el numerado como **cuatro**, consistente en la presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente:

“Después de la reunión de trabajo previa a la presente sesión, se pudo determinar que los paquetes electorales que irán a recuento, por contar con inconsistencias tales como diferencia en el total, cuando el número de votos nulos es mayor a la diferencia entre el primero y el segundo lugar, son las siguientes:

No.	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
1	1071	C1
2	1079	B



3	288	C2
4	257	C1
5	289	C1
6	267	B
7	642	E1C2
8	635	B
9	634	B

En tal virtud, toda vez que los paquetes electorales que estarán sujetos a recuento son menores a veinte, no será necesaria la apertura de puntos de recuento ni grupos de trabajo, ya que los nueve paquetes electorales serán recontados en el pleno del Consejo"

"Asimismo me permito informar que de los doscientos veintiséis paquetes electorales que cuenta el Distrito, se recepcionaron doscientos veintiuno, habiendo un faltante de cinco paquetes, lo cual reporta el sistema de cómputo y además en la bodega están disponibles los espacios para cinco paquetes, siendo los siguientes: 307 Básica, 307 Contigua1, 631 Básica, 640 Básica y 1061 Contigua 1. Nuestra coordinadora nos informó que existen dos paquetes de ellos se encuentran resguardados en la bóveda del Consejo Distrital 03, y hasta que la abran nos informarán cuales se tratan."

PUNTO NÚMERO CINCO:

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día, siendo éste el numerado como cinco, consistente en la aprobación en su caso del acuerdo número **CD04/15/2021** por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de lectura en voz alta del acuerdo antes referido, y una vez cumplido lo anterior, el Consejero Presidente acuerdo preguntó a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD04/15/2021** por el que se aprueba el acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento; por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo que levante la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD04/15/2021**, ha sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

PUNTO NÚMERO SEIS:



Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día, siendo éste el numerado como **seis**, consistente en la aprobación en su caso del acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.

Seguidamente el Consejero Presidente manifestó que en virtud de que los paquetes electorales sujetos a recuento son menores a veinte, no será necesaria la apertura de grupos de puntos de recuento ni grupos de trabajo, por lo que en este caso no aplica emitir el acuerdo que propone el presente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SIETE:

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día, siendo éste el numerado como **siete**, consistente en la aprobación en su caso del acuerdo por el cual se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.

Seguidamente el Consejero Presidente manifestó que en virtud de que los paquetes electorales sujetos a recuento son menores a veinte, no será necesaria la apertura de grupos de puntos de recuento ni grupos de trabajo, por lo que en este caso no aplica emitir el acuerdo que propone el presente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO OCHO:

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día, siendo éste el numerado como **ocho**, consistente en la aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos.

Seguidamente el Consejero Presidente manifestó que en virtud de que los paquetes electorales sujetos a recuento son menores a veinte, no será necesaria la apertura de grupos de puntos de recuento ni grupos de trabajo, por lo que en este caso no aplica emitir el acuerdo que propone el presente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO NUEVE:

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día, siendo éste el numerado como **nueve**, consistente en el informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente:

"En virtud de que los paquetes electorales sujetos a recuento son menores a veinte, no será necesaria la apertura de grupos de puntos de recuento ni grupos de trabajo, por lo que en este caso no aplica rendir el informe que propone el presente punto del orden del día".

PUNTO NÚMERO DIEZ:

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día, siendo éste el numerado como **diez**, consistente en el informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Grupos de Trabajo.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente:

"En virtud de que los paquetes electorales sujetos a recuento son menores a veinte, no será necesaria la apertura de grupos de puntos de recuento ni grupos de trabajo, por lo que en este caso no aplica rendir el informe que propone el presente punto del orden del día".

PUNTO NÚMERO ONCE:

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día, siendo éste el numerado como **once**, consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **30 minutos**, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **11** horas con **00** minutos declara un receso de **30** minutos, regresando a las **11** horas con **30** minutos.

Siendo las **11** horas con **30** minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista

correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **MARISOL OSORIO CORTÉS**

Consejero Electoral, C. **MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA**

Consejero Electoral Presidente C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN** con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- **Partido Acción Nacional (PAN):**
C. **Alejandra Río Martínez**, representante propietaria.
- **Partido Revolucionario Institucional (PRI):**
C. **Armando Martín Uribe Campos**, representante propietario.
- **Movimiento Ciudadano (MC):**
C. **Salma Lucila Martín Chuil**, representante propietaria.
- **MORENA:**
C. **Carlos Humberto Pech Uitz**, representante propietario.
- **Partido Nueva Alianza Yucatán:**
C. **Jesús David Montoya Nájera**, representante propietario.
- **Partido Encuentro Solidario (PES):**
C. **Oscar Sajidh Castañeda Herrera**, representante propietario.

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente en el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto y del Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

PUNTO NÚMERO DOCE:

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número siete, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo

que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión extraordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral del IV Distrito Uninominal, de fecha **08 de junio de 2021**; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo **C. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeros Electorales.

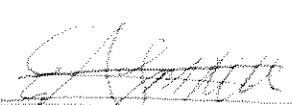
PUNTO NÚMERO TRECE:

Acto seguido el Consejero Presidente **C. EDUARDO ABRAHAM YAM MOO** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número ocho del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

PUNTO NÚMERO CATORCE:

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número nueve de la Orden del Día, el Consejero Presidente **C. EDUARDO ABRAHAM YAM MOO**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día **08 de junio de 2021**, siendo las 11 horas con 40 minutos.

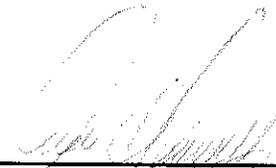
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. EDUARDO ABRAHAM YAM MOO.
CONSEJERO PRESIDENTE.



C. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN.
SECRETARIO EJECUTIVO.

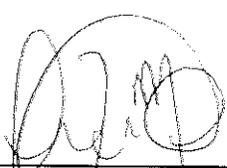


C. MARISOL OSORIO CORTÉS.
CONSEJERA ELECTORAL.



C. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA.
CONSEJERO ELECTORAL.

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS:



C. ALEJANDRA RÍO MARTÍNEZ.
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



C. ARMANDO MARTÍN URIBE CAMPOS.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



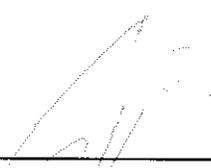
C. SALMA LUCILA MARTÍN CHUIL.
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.



C. CARLOS HUMBERTO PECH UITZ.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MORENA.



C. JESÚS DAVID MONTOYA NÁJERA.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
NUEVA ALIANZA YUCATÁN.



C. OSCAR SAJIDH CASTAÑEDA HERRERA.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRICTAL
ELECTORAL DEL IV DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2021.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO IV con cabecera en el municipio de MÉRIDA en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 09 foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en MÉRIDA, Yucatán, a 08 de NOV de 2021.

CON(4) DICCIO

LIC JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IV CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL UNINOMINAL DE MÉRIDA

